

# DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES  
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

## COMISIONES



Núm. 585

VIII Legislatura

Año 2011

## HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros

Sesión celebrada el martes, 13 de diciembre de 2011

---

### ORDEN DEL DÍA

---

---

### PROYECTOS DE LEY

---

8-11/PL-000010. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

8-11/PL-000012. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se eleva el mínimo exento para personas con discapacidad y se regula el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

---

SUMARIO

---

Se abre la sesión a las dieciséis horas, cuarenta y dos minutos del día trece de diciembre de dos mil once.

#### Proyectos de ley

8-11/PL-000010. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012 (pág. 3).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jorge Luis Ramos Aznar, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

*Votaciones: consultar texto.*

8-11/PL-000012. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se eleva el mínimo exento para personas con discapacidad y se regula el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad Autónoma de Andalucía (pág. 9).

Intervienen:

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

D. José Caballos Mojeda, del G.P. Socialista.

*Votación de las enmiendas del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía: rechazadas por un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.*

*Votación del dictamen de la Comisión: aprobado por 9 votos a favor, un voto en contra y 5 abstenciones.*

Se levanta la sesión a las diecisiete horas, cincuenta y dos minutos del día trece de diciembre de dos mil once.

### **8-11/PL-000010. Dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012**

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenas tardes, señorías.

Comenzamos el debate de la Comisión de Hacienda con dos puntos en su orden del día: el primero, el Proyecto de Ley 8-11/000010, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2012.

Vamos a iniciar el debate comenzando por los grupos de menor a mayor, como es habitual. Y para ello tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.

Tiene usted la palabra, señor García.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Es basado en el presupuesto, ¿no?, Ley del Presupuesto.

Bien. Por las mismas razones que se expusieron en su momento, en la toma en consideración del proyecto de ley, confirmadas y reafirmadas por el devenir de su tramitación y por las actuales circunstancias económicas, este grupo expresa su voto negativo al citado proyecto de ley.

Muchas gracias.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor García.

En nombre del Grupo Popular, señor Ramos, tiene usted la palabra.

El señor RAMOS AZNAR

—Con más brevedad, incluso, que el señor García.

Exactamente, por reiteración de los argumentos que este mismo portavoz expresó en el Pleno, manifestar nuestra posición contraria a estos presupuestos. Y, naturalmente, sí al mantenimiento de las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Ramos.

En nombre del Grupo Socialista...

*[Intervenciones no registradas.]*

Suspendemos por unos segundos. No sabemos si ha tenido que salir el señor Caballos por alguna razón. Suspendemos por unos segundos y solicitamos la reincorporación del señor Caballos a la Comisión.

*[Receso.]*

El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Reanudamos el debate.

Han sido muy breves, señor Caballos, las dos intervenciones previas. Tiene usted la palabra, en nombre del Grupo Socialista.

El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Disculpen, porque estaba..., pensaba que iban ustedes a consumir una intervención acorde con la importancia de lo que estamos debatiendo, que es ni más ni menos que el presupuesto de la Junta para el año 2012.

Ya les digo que tenía previsto, y creo que era necesario y conveniente para la Cámara y para aquellos que nos sigan en estos debates, que algunos andaluces estoy seguro de que hay, pero, desde luego, algunas cosas vamos a decir.

Estamos ante el hecho político más importante, quizá, de toda la tradición parlamentaria. De hecho, los parlamentos nacen, justamente, a principios del siglo XII en Inglaterra, precisamente para aprobar los presupuestos. Esta es la principal tarea que nos corresponde a los grupos que apoyamos al Gobierno y a los que nunca apoyan al Gobierno, haga lo que haga, y, por tanto, vamos a decir algunas cosas.

Lo primero es que son unos presupuestos que han dado mucho que hablar y sobre los que vamos a seguir hablando. Desde luego, nosotros sí, aunque los grupos de la oposición hoy aquí pasen de largo en este trámite, que nosotros, con todos los respetos, consideramos muy importante, este trámite parlamentario. Nosotros vamos a explicar los presupuestos aquí, en el debate en Pleno, y los vamos a explicar por tierra, mar y aire por toda Andalucía, barrio a barrio, pueblo a pueblo, y en las comarcas nos veremos, que decía don Felipe Alcaraz, hace ya algún tiempo.

Y lo vamos a hacer porque, efectivamente, los presupuestos definen la política de un Gobierno como ninguna otra medida legislativa, de impulso o de cualquier otro tipo. Los presupuestos son los que reflejan las prioridades, el aliento ideológico, el sustento político que le da cuerpo y sentido a una acción de Gobierno, porque aquí se administran los recursos de todos, de todos los ciudadanos, como todo presupuesto, de cualquier familia, de cualquier empresa, de cualquier

institución. Tiene dos partes: los ingresos y los gastos. Los ingresos, a la derecha le cuesta trabajo entrar en ellos, no quiere oír hablar de la partida de los ingresos, y, por tanto, está claro que nos encontramos ante unos presupuestos que en resumen, y acorto mucho mi intervención, en resumen, estos presupuestos, señorías, primero, incrementan los ingresos subiendo la presión fiscal al 2% más ricos de los más de ocho millones de andaluces; segundo, aumentan el gasto social hasta el 83% del total del presupuesto de la Junta, sin recortes ni despidos; tercero, porque invierten hasta el 4% de nuestro producto bruto regional, entre inversión directa, colaboración público-privada y préstamos reintegrables por valor de más de mil trescientos millones de euros a las empresas andaluzas para crear empleo, y, cuarto, porque hacen todo esto manteniendo el endeudamiento de Andalucía por debajo de la media.

Por lo tanto, señorías, si el presupuesto es lo que define la orientación política, ideológica, las prioridades de un Gobierno, pues, el nuestro, el de Andalucía, las tiene, es un Gobierno socialista, y, por tanto, ha hecho unos presupuestos, precisamente ahora que estamos en crisis, unos presupuestos que defienden el Estado de bienestar, suben los impuestos a los que más tienen e invierten más que el resto de comunidades autónomas con menos endeudamiento que las demás. Por lo tanto, son unos presupuestos —no le gustará esto oírlo al portavoz de IU, al señor García—..., son unos presupuestos neta y nítidamente socialdemócratas, y, por tanto, son unos presupuestos que echan abajo esta teoría, que tanto les gusta utilizar a los señores de Izquierda Unida, de las orillas, de esas dos orillas que vienen a decir que hay dos derechas en España y una izquierda, que es Izquierda Unida. Y esto demuestra que eso no es así. En España hay una derecha, que es el PP, y dos izquierdas, una muy grande y una muy pequeña, una el PSOE y otra Izquierda Unida. Y desmonta también, desmonta también la utilización de la crisis como coartada, o como excusa, para imponer su programa de derechas, liberal-conservador, del Partido Popular, y con la excusa de la crisis recortar, dismantlar el Estado del bienestar, privatizar los servicios básicos del Estado, que es lo que están haciendo allí donde gobiernan y que es lo que van a hacer de una manera muchísimo más clara muy prontito, cuando Mariano, el triunfador, presente los presupuestos para el año 2012, que, según fuentes del PP, van a recortar entre veinte y treinta mil, veinte y treinta mil millones de euros de los presupuestos del Estado, que es ni más ni menos que entre el 2 y el 3% del PIB de nuestro país. Ahí ya se verán muchas de las cosas que han dicho que iban a hacer: que iban a bajar los impuestos, subir los gastos, y además recortar el déficit. Se verá que todo era el viejo truco del almendruco en versión..., en versión pensamiento único de la derecha. Ya ha dicho Rajoy a la señora Merkel que va a ser el alumno más aventajado de la

clase y ya estamos viendo qué es lo que está haciendo el PP allí donde gobierna.

Aquí, en Andalucía, vemos muchas declaraciones en la prensa, vemos un día al señor Arenas y otro a su lugarteniente, el señor Sanz, diciendo textualmente que los recortes de Cospedal son la hoja de ruta del PP de Andalucía, para, el día siguiente, sin movérselos un músculo de la cara, decir que las políticas educativas, sanitarias y de servicios sociales son sagradas; es decir, que si es la hoja de ruta del PP andaluz lo que hacen Cospedal y otros compañeros y compañeras mártires que ya gobiernan en distintas comunidades autónomas de España y al día siguiente las políticas sociales son sagradas, pues entonces no sabemos a qué carta quedar. En realidad sí lo sabemos: están mintiendo en los dos casos.

Recortes, por cierto, que se están aplicando en todas y en cada una de las políticas sociales: en la dependencia, en la salud, en la educación, en los complementos a pensiones... En definitiva, en todas esas políticas que tanto esfuerzo y tanto trabajo nos ha costado ir construyendo en estos años de democracia; desde luego, siempre con el voto en contra, o la actitud contraria, del Partido Popular.

Se están recortando los salarios, los complementos salariales de los empleados públicos...

Por cierto, ¿qué pensarán ahora los empleados públicos, los funcionarios, los profesores, los sanitarios, etcétera, etcétera, que dieron su voto al PP, que confiaron en el PP y que apoyaron al PP? ¿Qué pensarán los miles de interinos, eventuales, contratados, que están yendo directamente al Inem, despedidos por estas políticas allí donde gobierna el Partido Popular? ¿Se sentirán estafados, engañados? ¿Habrán comprobado que dos y dos no son seis, que no es posible la cuadratura del círculo?

Bueno, mientras tanto, nosotros vamos a centrarnos en lo que podemos hacer y lo vamos a explicar, como he dicho al principio, por todas partes. Vamos a explicar por todas partes que estos presupuestos demuestran que se puede afrontar la crisis, se puede salir de la crisis con otras políticas, y que se puede afrontar la crisis, las consecuencias de la crisis, sin dejar a nadie en la cuneta, sin recortar ni privatizar los servicios básicos, sin hacer miles de despidos, sin recortar los derechos básicos de los trabajadores y, en definitiva, demostrar que no hay pensamiento único ni hay políticas únicas, que es posible afrontar los problemas con otra sensibilidad, con otra ideología y con otras propuestas. Y estos presupuestos lo demuestran. Y esto es lo que no gusta, lo que no gusta..., lo que no gusta al Partido Popular. Probablemente tampoco, por otras razones —algunas he apuntado antes— a Izquierda Unida.

Por tanto, señorías, nosotros estamos totalmente comprometidos con estos presupuestos; implican, en definitiva, la capacidad para el Partido Socialista y

para el Gobierno socialista de la Junta de dejar bien clara nuestra orientación, y de que los andaluces contrasten lo que están disfrutando aquí y ahora con lo que se está perdiendo en otros sitios de España. «Y lo que te rondaré, morena», que se podría decir de una manera castiza con los presupuestos de Mariano, *el Triunfador*, que pronto para muchos será Mariano, *el Embaucador*, porque las cosas son..., las cosas son como son.

Y, en fin, y termino ya.

Señorías, es difícil, es difícil hacer un combate, dialéctico, por supuesto, con alguien que no comparece en el *ring*, como ha ocurrido esta tarde, y por ello acorto mi intervención, aunque lo esencial de lo que quería decir es, en nombre del Grupo Socialista, que está encantado con estos presupuestos, que los va a explicar, va a cumplir con su derecho y con su obligación de que llegue hasta el último rincón de Andalucía lo que implican estos presupuestos, y, por tanto, vamos a seguir hablando de los presupuestos hoy, mañana, pasado y en el próximo..., en el próximo..., en el próximo año.

Y, por último, quiero explicar a la Comisión que vamos a pedir, de estos presupuestos, votación separada, en el texto articulado, del artículo 39, del apartado 9 de la disposición final octava y de la disposición final decimotercera, como ya he puesto en conocimiento, para una mejor mecánica y funcionamiento de la Mesa y del Presidente de la Comisión en la ordenación de estas votaciones que vienen a continuación. Vamos a pedir votación separada. En los tres casos, en los tres casos, para quedarnos no con el texto propuesto, que es lo que estamos ahora debatiendo, sino con el texto final que hemos introducido vía enmiendas en la ley sobre el impuesto del patrimonio. Y lo voy a explicar. En los tres casos supone aceptar planteamientos de sectores sociales y de organizaciones de los que nos parece importante su sugerencia y sus planteamientos a recoger.

Siempre este Parlamento ha sido pionero, y lo sigue siendo, en la audiencia social; en que en este Parlamento no se reduzca al debate entre nosotros, sino que se abra al latir de la calle, y en este caso hablamos, en el segundo caso, para bajar la imposición al juego del bingo, que estaba situado en el 23,5%, para bajarlo a la media de las comunidades autónomas, al 20%. Esto recoge en parte los planteamientos de los empresarios del sector, que, dado el descenso en el uso de esta modalidad de juego por parte de los andaluces, en muchos casos se están viendo obligados a cerrar. Por tanto, hacemos una apuesta de bajar esta imposición fiscal a la media de las comunidades autónomas españolas, situarlo en el 20%, para mantener estos negocios y, por tanto, estos empleos.

En el tercer caso, a petición de la ONCE y del sindicato mayoritario, muy mayoritario, de la ONCE, que es la Unión General de Trabajadores, para excluir del

ámbito de la Ley del Juego y Apuestas de Andalucía las loterías que organiza esta organización; organización cuya encomiable labor social todos decimos reconocer. Y, en el primer caso, en el artículo 39, para hacer un ajuste sobre el impuesto..., el impuesto sobre los depósitos en las entidades financieras, por el cual favoreceremos en 2012 fiscalmente a aquellas entidades financieras que financien, que subvencionen, que se impliquen en la financiación de proyectos de interés para Andalucía. En este impuesto sobre los depósitos bancarios, como ya se dijo en su momento, se buscaba no ya la mera recaudación impositiva, el incremento de los ingresos para la Junta de Andalucía, que también, sino que supusiera esta imposición un estímulo a las entidades financieras radicadas y con sede y oficinas en Andalucía, que supusiera un estímulo para la inversión y el compromiso con las necesidades de Andalucía, bien del sector privado, bien del sector público, y, por tanto, estas tres las sacamos del resto de las votaciones normales y les pedimos, por tanto, votación separada, y ahora procederemos a ello.

Por lo demás, muchas gracias por su atención, y termino diciendo que con este presupuesto estamos seguros de que vamos a afrontar la crisis en Andalucía en mejores condiciones que en otros territorios, y, desde luego, manteniendo los pilares básicos de la cohesión social que suponen el Estado del bienestar, por el que tanto tiempo hemos trabajado y por el que tanto se han esforzado muchas generaciones de andaluces, y que hoy, afortunadamente, en esta tierra, seguimos disfrutando, y lo vamos a seguir haciendo durante el ejercicio de 2012 gracias a estos presupuestos.

Muchas gracias.

#### El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Caballos.

Menos mal que nos ha dado la sesión breve. Ha estado 16 minutos. Si nos llega a dar la extensa, hubiera sido..., hubiera sido una sesión maratoniada.

Vamos a pasar a la votación de..., incorporando la solicitud que hacía el Grupo Socialista de votación separada, que voy a manifestarles, voy a reiterarles a continuación.

Saben que esta votación es compleja. Voy a intentar, bueno, pues, siguiendo la línea de otras votaciones en situaciones semejantes, hacerlo lo más fácil posible. Espero que no nos enredemos en exceso. Y vamos a ir leyendo, en cualquier caso, la identificación de cada una de las votaciones que se realizan y de las enmiendas de los distintos grupos que se tienen que incorporar.

Comenzamos con el texto articulado, excepción hecha de los artículos 1, 2, 3, 4 y 5, así como la exposición de motivos y el título del proyecto de ley, que

es donde ha solicitado votación separada, que luego identificaré, el Grupo Socialista sobre el dictamen de la Comisión.

Votamos en primer lugar las enmiendas del Grupo de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.*

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

Votamos primero, de forma separada, el artículo 39 del texto articulado.

¿Votos a favor?

Bueno, votamos los tres juntos que ha solicitado el Grupo Socialista. Sería el artículo 39 del texto articulado, el apartado 9 de la Disposición Final Octava y la Disposición Final Decimotercera completa.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazados al haber obtenido ningún voto a favor, 16 votos en contra, ninguna abstención.*

El resto del dictamen de la comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

La sección 1, Consejería de Presidencia, Agencia Pública Empresarial de la Radiotelevisión de Andalucía, Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo.

Enmiendas formuladas por Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.*

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

Dictamen de la comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 9, Consejería de Gobernación y Justicia.

Enmiendas formuladas por Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.*

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

El dictamen de la comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 10, Consejería de Hacienda y Administración Pública; sección 10.31, Instituto Andaluz de Administración Pública; sección 10.39, Agencia Tributaria de Andalucía, Sociedad de Gestión, Financiación e Inversión Patrimonial, SOGEFINPA, Empresa Pública de Gestión de Activos S.A., Fondos sin Personalidad Jurídica —del artículo 5.2—.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido 1 voto a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.*

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

Dictamen de la comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 11, Consejería de Educación; sección 11.31, Agencia Andaluza de Valoración Educativa; sección 11.32, Instituto Andaluz de Enseñanzas Artísticas Superiores, Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.*

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

Dictamen de la comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 12, Consejería de Economía, Innovación y Ciencia; sección 12.31, Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía; sección 12.32, Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, Agencia Andaluza de la Energía, Agencia Andaluza del Conocimiento, Agencia

Andaluz de Promoción Exterior —Extenda—, Cartuja 93, S.A.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.*

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

Dictamen de la comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 13, Consejería de Obras Públicas y Vivienda, Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, Empresa Pública de Suelo de Andalucía, Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz, Consorcio de Transportes del Área de Granada, Consorcio de Transportes del Área de Málaga, Consorcio de Transportes del Área de Málaga, Consorcio de Transportes del Área de Sevilla, Consorcio de Transportes Metropolitano del Campo de Gibraltar, Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Almería, Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Córdoba, Consorcio de Transportes Metropolitano del Área de Jaén, Consorcio de Transportes Metropolitano de la Costa de Huelva.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.*

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

Dictamen de la comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 14, Consejería de Empleo; sección 14.31, Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales; sección 14.39, Servicio Andaluz de Empleo.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.*

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

Dictamen de la comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 15, Consejería de Salud; sección 15.31, Servicio Andaluz de Salud, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Costa del Sol, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital de Poniente de Almería, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Hospital Alto Guadalquivir, Agencia Pública Empresarial Sanitaria Bajo Guadalquivir, Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, EPES, Escuela Andaluza de Salud Pública —EAS—, Consorcio Sanitario Público del Aljarafe, Fundación Pública Andaluza para la Integración Social de Personas con Enfermedad Mental.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.*

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

Dictamen de la comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 16, Consejería de Agricultura y Pesca; sección 16.31, Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera y Alimentaria; sección 16.39, Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.*

Enmiendas del Grupo Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

Dictamen de la comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 17, Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, Empresa Pública para la Gestión del Turismo

y del Deporte de Andalucía S.A., CETURSA Sierra Nevada S.A., Promonevada S.A.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.*

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

Dictamen de la comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 18, Consejería para la Igualdad y Bienestar Social; sección 18.31, Instituto Andaluz de la Mujer; sección 18.32, Instituto Andaluz de la Juventud, Agencia de Servicios Sociales y Dependencias de Andalucía, Empresa Andaluza de Gestión de Instalaciones y Turismo Juvenil, Inturjoven.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.*

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

Dictamen de la comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 19, Consejería de Cultura; sección 19.31, Patronato de la Alhambra y Generalife; sección 19.32, Centro Andaluz del Arte Contemporáneo, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, Agencia Andaluza de Instituciones Culturales.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.*

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

Dictamen de la comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 20, Consejería de Medio Ambiente, Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.*

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

Dictamen de la comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Sección 2, Parlamento de Andalucía; sección 3, Deuda Pública; sección 4, Cámara de Cuentas de Andalucía; sección 5, Consejo Consultivo de Andalucía; sección 6, Consejo Audiovisual de Andalucía; sección 31, Gastos de diversas consejerías; sección 32, A corporaciones locales por participación en ingresos del Estado; sección 33, Fondo Andaluz de Garantía Agraria; sección 34, Pensiones asistenciales; Sección 35, Participación de las entidades locales en los tributos de la comunidad autónoma.

Dictamen de la comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, un voto en contra, 6 abstenciones.*

Artículos 1, 2, 3, 4 y 5 del texto articulado.

Enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.*

Enmiendas del Grupo Parlamentario Popular.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido 6 votos a favor, 9 votos en contra, una abstención.*

Dictamen de la comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Y, por último, Exposición de Motivos y Título del proyecto de ley, enmiendas de Izquierda Unida.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 6 abstenciones.*

Y Dictamen de la Comisión.

Se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, 7 votos en contra, ninguna abstención.*

Concluimos de esa forma el debate y la votación en comisión de la Ley de Presupuestos.

[8-11/PL-000012. Dictamen de la comisión sobre el Proyecto de Ley por la que se eleva el mínimo exento para personas con discapacidad y se regula el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad Autónoma de Andalucía](#)

**El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Y pasamos, por tanto, al segundo punto del orden del día, al Proyecto de Ley 12, por el que se eleva el mínimo exento para personas con discapacidad y se regula el tipo de gravamen del Impuesto sobre el Patrimonio en la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde existen enmiendas formuladas por Izquierda Unida.

Pasamos al debate. Señor García, en nombre de Izquierda Unida, tiene usted la palabra.

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Gracias, señor Presidente.

Bien, en el punto del orden del día anterior este Grupo hizo una intervención. Sí estuvo, y estuvo a tiempo, en respeto, precisamente, a esta Cámara. En el momento estaba, e hizo la intervención que le pareció oportuna y que era correspondiente, debido a que entre el momento de la admisión a trámite de este proyecto de ley y el momento actual, pues, no ha pasado nada. Desde luego, no ha pasado nada que permita ser debatido ni ha pasado nada que permita, bueno, modificar, si acaso confirmar ni un ápice nuestra posición, que, evidentemente, reafirmaremos en el momento realmente importante, que no es el momento en que aprueba la comisión, sino el momento en que aprueba el Pleno.

Desde luego, como nosotros tenemos otro talante, respetamos, de todas maneras, el magnífico ejercicio de oratoria florida que nos ha brindado el señor Caballos, una oratoria florida con términos alcalo-zamoranos y con términos un tanto, con todo mi respeto y tómesese como broma, Goebbelianos, en el sentido de insistir en que, bueno, a base de repetir una cuestión, está..., alguien puede pensarse que es verdad, ¿no? Desde luego, pensar que estos presupuestos van a sacar de la crisis a Andalucía, cuando son más de lo mismo, que han llevado a Andalucía a padecer una crisis superior

a la del resto de comunidades del Estado y de Europa, si se mide en términos de paro... Bueno, hay que tener mucha ingenuidad o mucha mala leche para pensarlo convencidamente. No sé en cuál de los dos casos está en este momento el señor Caballos.

Pero en este proyecto de ley, que proviene, no se nos olvide, de un decreto ley, sí han pasado muchas cosas. Han pasado muchas cosas y han pasado cosas muy graves. Estamos hablando de un proyecto de ley que viene de un decreto ley del Gobierno, que se tramita, bueno, por la vía parlamentaria ordinaria. Por supuesto, se convalida, pero se decide su tramitación como proyecto de ley, como normalmente se hace con prácticamente todos los decretos ley. Y pobre del Gobierno cuando no se hace: ahí tenemos lo que ocurrió con la reforma del sector público. Por cierto, al final tuvieron que *enmendalla* y tramitarlo también como proyecto de ley.

Y, bueno, pues, en principio, el decreto ley que engancha en la tramitación parlamentaria de este proyecto de ley, pasamos de decreto ley a proyecto de ley, es, simplemente, para dos cuestiones en principio razonables: una, modificar el mínimo exento para las personas con discapacidad para el Impuesto de Patrimonio. Por cierto, en contra de lo que se ha vendido, el Partido Socialista, en su propuesta, o el Gobierno en su propuesta, no eleva el mínimo exento para las personas con discapacidad sobre el tipo general o sobre el mínimo general, no lo eleva. Digo que las asociaciones de personas con discapacidad no se engañen: no se les eleva en este proyecto de ley el mínimo exento; es exactamente el mismo que el tipo general.

Hombre, lo digo porque aquí alguno ha pensado qué buenos son los señores del Partido Socialista, no porque nos llevan de excursión, sino porque elevan el tipo exento para las personas con discapacidad. Bueno, pues no lo elevan: lo mantienen igual que el tipo general. Lo que pasa es que, bueno, por uno de estos rocambolescos recovecos de la técnica legislativa socialista, lo habían metido en un decreto y resulta que se quedaba por debajo. Bueno, esto es lo que han arreglado, que no se quede por debajo. Pero en ningún momento en Andalucía las personas con discapacidad tienen un tipo mínimo exento..., perdón, de exento del Impuesto del Patrimonio superior al resto de las personas, a no ser que se acepte la enmienda de Izquierda Unida, que sí eleva el tipo exento sobre el tipo general para este tipo de personas.

La segunda cuestión era, bueno, pues modificar muy levemente el tipo impositivo para el..., digamos, general, para el resto, para todo el mundo, elevándolo un 10% sobre lo que, en principio, había impuesto el Estado. No se nos olvide que estamos hablando de una Ley de Patrimonio que declara exento de pago prácticamente un patrimonio de un millón de euros, si se tiene en cuenta que quedan exentos... Perdón, 700.000 euros... Un millón de euros, efectivamente.

Quedan exentos 700.000 euros por patrimonio general y quedan exentos 300.000 euros por vivienda. Estamos hablando de una pareja de dos personas, pues, para pagar impuesto de patrimonio, los socialdemócratas de la izquierda que supone el señor Zapatero, hoy aquí representados *in voce* por el señor Caballos, declaran exentos de pagar el impuesto de patrimonio dos millones de euros. ¿Eso es socialdemocracia, eso es progresismo? Dos millones de euros de patrimonio. Seguramente, en esta sala no hay nadie que los tenga, y si alguien nos está viendo, probablemente tampoco tiene dos millones de euros de patrimonio, no tienen que pagar patrimonio. Esto es la socialdemocracia tal como la entiende el PSOE.

Pero, en fin, algunos han pensado que pueden sentar cátedra desde una posición teórica amparada en el muy digno Pablo Iglesias, que, si levantara la cabeza, probablemente la volvería a bajar. Pero, desde luego, el pretender a estas alturas que alguien crea que el Partido Socialista representa posiciones realmente de izquierdas resulta, cuanto menos, signo de una preocupante ignorancia política, por no decir de cierta altanería. De cierta altanería, como también, bueno, supone un tanto, digamos, rocambolesco el subrayar eso que se dio en llamar en su momento de la pinza, cuando el señor Zapatero y el PSOE van de la mano de Mariano, van de la mano de Mariano cada vez que les hace falta apoyarse en alguien o cada vez que este se lo pide. Ya no sabemos quién le pide la mano a quién.

Han ido de la mano en una posición absolutamente incompatible con posturas de izquierda en, por ejemplo, en la Constitución, la reforma de la Constitución. Una Constitución que, por supuesto, no se puede modificar para otras cuestiones mucho más importantes porque era intocable y porque era fruto del consenso constitucional y de la Transición, pero que en quince días, de la mano de Mariano, el PSOE ha modificado en el Congreso de los Diputados.

Han ido de la mano de Mariano, señores del Partido Socialista, a Bruselas últimamente. Han ido los dos de la manita, sí, sí, para amparar las propuestas de Merkel y Sarkozy, que, como dicen muchos expertos, van en la línea de menos déficit, pero, evidentemente, no de crecimiento, y la restricción del crecimiento, el impedir el crecimiento está suponiendo ya, en estos momentos, que reconozcan que así, por más austeridad y por más restricción que se ponga, muchos países se van a ver impedidos de pagar la deuda.

Y, desde luego, han ido de la mano de Mariano los señores del PSOE en, bueno, felicitar, saludar las conclusiones de esa Cumbre de Bruselas, de las cuales la primera y más clara que va a llegar a España y que ahí viene también de la mano de Mariano y del señor Zapatero es más reforma laboral. Esa cumbre europea que nos pide más reforma laboral, entre otras, ha asistido al dúo de la mano de Mariano y al dúo de la mano de José Luis. José Luis y Mariano han ido de la mano.

Bien. Bueno, pues, en esta ley que hoy nos traen aquí estos señores, que presumen de sentar cátedra de izquierda, aunque no les escuche nadie y que se sueltan su filípica en cualquier debate porque tienen ocasión, parece que les cuesta hablar, pues, bueno, resulta que posiblemente como solución a la crisis, nos plantean más bingo y más juego. La solución del PSOE para la crisis es más bingo y más juego. Por eso, bueno, pues se apuntan a una idea —suponemos que se la ha soplado Mariano— de que para crear empleo hay que bajar los impuestos a las empresas. Eso es muy de izquierdas, eso es muy de izquierdas, y eso, desde luego, hasta ahora lo ha venido diciendo Mariano, el señor Rajoy. Parece que el PSOE andaluz se apunta a esa idea: se apunta a esa idea y por eso baja los impuestos a los bingos.

Claro, yo ya no sé por qué baja los impuestos a los bingos y no se los baja a otras empresas, porque, dígame usted, si esa es la solución, pues, mire usted, al final caemos en lo que quiere el señor Rajoy, en lo que quieren los señores del Partido Popular. Y me da igual que sea en el bingo o en cualquier cosa. El caso es que ustedes, para salir de la crisis, la receta que le dan a España es más bingo, más juegos, más cupones, más loterías... Ah, y se me olvidaba, y, en el caso de la bahía de Cádiz, más bases militares porque no hay reindustrialización. Esa es la receta que tiene el Partido Socialista de José Luis Rodríguez Zapatero de la mano de Mariano Rajoy. Pero, en fin, esto es lo que hay.

Pero no solo eso, no solo eso. Aprovechan también que el Pisuerga pasa por Valladolid —la tierra del señor Aznar, por cierto— para, bueno, modificar por la puerta falsa, por la gatera, seis leyes. En unos casos algunos contenidos podrían ser discutibles, podrían ser analizables; pero, desde luego, señores del PSOE, no se hace así. Esto no se trae a la brava. Modificar seis leyes de una tacada no se hace a la brava, no se hace con una presentación la víspera del día de la Inmaculada de 14 enmiendas, sobre las que, además, existen serias dudas legales, basándonos en las sentencias del Tribunal Constitucional sobre circunstancias parecidas en el Senado a petición del Grupo Socialista. Eso no se hace así. Si alguna de las modificaciones que ustedes plantean en este momento tuviera un trasfondo político importante y una justificación política, se habla antes, se negocia, se analiza, se consensúa el conjunto de la ley, no se traen...

Bueno, pensando, a veces uno tiene la sensación de que quieren ustedes disfrutar de sus últimos días de mayoría absoluta, desde luego, no haciendo amigos, sino, por el contrario, imponiendo algo que ya no tiene demasiado sentido.

Por cierto, otra de las cosas que ustedes han impuesto, y de la que usted no ha hablado, señor Caballos, pero de las que ustedes han impuesto o quieren imponer en esta ley, es nada más y nada menos que altos cargos de la Administración pública que no cumplen las condiciones establecidas en este momento por la

Ley de Administración de la Junta de Andalucía, por la LAJA, puedan seguir indefinidamente en sus puestos, puedan seguir hasta que se les cese. Claro, hasta que se les cese, ¿qué es? ¿Hasta marzo por lo menos? Hasta que se les cese, ¿qué es? Si ustedes volviesen a gobernar, ¿toda la legislatura que viene?

Hombre, lo razonable es que, si una ley establece una serie de condiciones para cumplir, que se han de cumplir para desempeñar una responsabilidad, y alguien no las cumple, que, de manera razonable, sea cesado, no que se pueda prorrogar indefinidamente, sin plazo límite, su situación. ¿Estarán pensando en algún amigo? ¿Estarán pensando en alguien concreto para continuar en esta situación? Hombre, no es razonable. Y, si hay casos que lo justifiquen, vuelvo a lo del principio: esto se habla, esto se negocia, esto se consensúa, no se impone por la vía de los hechos consumados.

Como no es de izquierdas tampoco el, por ejemplo, ya que se ha expandido y se ha explayado el señor Caballos con su política de izquierdista en la intervención anterior, pues no es de izquierdas, señor Caballos, el que ustedes todavía no hayan pagado a los institutos de Secundaria de Andalucía el gasto correspondiente al primer trimestre del curso, y estamos...

**El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Señor García, tengo que decirle que ha concluido su tiempo...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Termino.

**El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—... y que, cuando proceda...

**El señor GARCÍA RODRÍGUEZ**

—Termino, señor Presidente.

No es de izquierdas. Los presupuestos lo aceptan todo. Pueden ustedes poner que crecen los presupuestos de Educación: en la práctica decrecen.

Como no es de izquierdas, para estos presupuestos, restarles 600 millones de euros al menos al traspasarles y cargarles todos los gastos que se facturen en el mes de diciembre: no es de izquierdas. Y no es de izquierdas, sobre todo, la trilería política; no es de izquierdas el filibusterismo antidemocrático que supone, señor Caballos, el aprovechar una modificación de un decreto legislativo

y de unos aspectos muy concretos de un impuesto muy concreto para cambiar seis leyes en Andalucía.

Usted ha presumido en su intervención de que en Andalucía los agentes sociales participan en la elaboración de las leyes. En esta no, en esta no, porque se les presentó un texto que nada tiene que ver con lo que ustedes plantearon después. Ustedes plantearon un texto con un artículo único y dos apartados que reformaba cosas muy concretas, en las que todo el mundo estaba de acuerdo, hasta el punto de que un partido, el Partido Popular, no presentó enmiendas y otro presentó dos meramente técnicas. Ah, pero ahora, ¿qué hubieran dicho los sindicatos que comparecieron, qué hubieran dicho los empresarios que comparecieron si ven que a un sector determinado se le beneficia? ¿Están ustedes fomentando la ludopatía quizás? ¿Qué hubieran dicho? Desde luego, no se les he dado la oportunidad de participar. Y, como no se les ha dado la oportunidad de participar y nosotros creemos en la participación, además de por toda la argumentación anterior, evidentemente, nuestra posición va a ser rotundamente en contra a la hora de proceder a la votación de esta ley.

Muchas gracias.

**El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

—Gracias, señor García.

En nombre del Grupo Popular, señor Raynaud, tiene usted la palabra.

**El señor RAYNAUD SOTO**

—Muchas gracias, señor Presidente.

Miren, me voy a referir brevemente, antes de hacer también una..., y corta intervención, en relación al tema que nos ocupa, a la intervención que ha tenido el señor Caballos, y decirle al señor Caballos que un famoso compositor dijo que en determinados momentos son mejores los silencios o las pausas que una nota desafinada. Y, desde luego, su discurso de esta tarde, señor Caballos, ha desafinado profundamente. Un discurso absolutamente absurdo. Probablemente estará usted muy satisfecho de esa intervención tan rococó, tan rocambolesca, pretendiendo, además, ridiculizar a quien ha ganado legítimamente las elecciones en las urnas. Qué mal les sientan a ustedes las derrotas, llamando Mariano, *el Triunfador*. No se preocupe usted, que yo no voy a llamar a Alfredo, *el Perdedor*: se han enterado España y la humanidad, que es el campeón de los perdedores. Tampoco lo voy a llamar... [rumores], tampoco lo voy a llamar..., no voy a caer en la tentación de llamarlo Alfredo, *el Enterrador*: no le quepa a usted la menor duda. El enterrador del empleo, el enterrador

del crecimiento económico, el enterrador del progreso, el enterrador del desarrollo y el enterrador de alguna que otra cosa más. Pero no se preocupe usted, que no se lo voy a llamar: no voy a caer en ese discurso que usted ha mantenido para pretender el llegar y el censurar nuestra libre decisión de hacer la intervención que consideremos oportuna.

Pero, entrando en el tema que nos ocupa, el posicionamiento de mi grupo, el grupo al que represento, es el mismo que hemos mantenido durante todo el proceso de tramitación de este proyecto de ley. Entendemos que esta política económica y política fiscal que ha venido desarrollando, ejecutando, mal ejecutando, el Partido Socialista, ahí están las pruebas, ahí están los datos, ahí están los números, y no hacen falta más explicaciones ni incidir más sobre ello. Los números son los que son.

Y no hay que meterse a gurú ni llegar..., ni hacer suposiciones para las que uno no está ni legitimado, ni siquiera autorizado, ni tiene conocimiento. No estarán tan descontentos los ciudadanos cuando han respaldado, en dos consultas electorales seguidas, las municipales, las generales y las autonómicas, la política económica y fiscal que está llevando a cabo el Partido Popular allá donde gobierna.

Por lo tanto, siga usted en ese camino, sigan ustedes haciendo lo mismo, sigan ustedes haciendo lo mismo, sigan ustedes insistiendo en sus políticas, que, desde luego, nosotros, desde el Partido Popular, se lo vamos a agradecer profundamente.

No hemos presentado, como era lógico y natural, ninguna enmienda a este proyecto de ley: no tenía ningún sentido. Si discrepamos en el fondo de la implantación de cualquier tipo de impuesto o de tasa en Andalucía, no es la solución, y, por lo tanto, pues ese ha sido nuestro posicionamiento. Eso sí: una enorme sorpresa que ustedes hayan pretendido aprovechar introducir por la puerta de atrás unas enmiendas que, curiosamente, ustedes habían repudiado, que, curiosamente, ustedes habían recurrido, y utilizan el mismo sistema que ustedes criticaron cuando lo hizo el Partido Popular; unas enmiendas absolutamente ilegales; unas enmiendas que en absoluto pueden ser admitidas; que en la Mesa expresamos nuestro posicionamiento y nuestra opinión —tal como lo dijimos lo hicimos—. Hemos presentado el correspondiente escrito solicitando un informe jurídico a la Mesa del Parlamento, y esperamos ese informe, y reiteramos que nos reservamos cualquier otro tipo de actuación que considere el Grupo Parlamentario Popular.

Muchas gracias, señor Presidente.

#### El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Raynaud.

En nombre del Grupo Socialista, señor Caballos, tiene usted la palabra.

#### El señor CABALLOS MOJEDA

—Muchas gracias, señor Presidente. Y le doy las gracias por su generosidad, que me ha reflejado adecuadamente que he consumido 16 minutos. No es la primera vez, señor Presidente, que aquí se consumen 16 minutos, ¿eh? Pero yo comprendo que usted lo ha hecho para que a mí no se olvidara ahora que los he consumido yo. Pero se lo agradezco de todas maneras, señor Presidente.

Vamos a ver, al final estamos en un debate —en el de antes no han comparecido, no sé si por falta de respeto o porque querían concentrar las baterías mediáticas en este otro debate— de la Ley del Impuesto de Patrimonio y otras medidas fiscales. Parece ser que sí.

Me cuadra en el comportamiento del PP. El PP no quiere oír hablar de impuestos a las rentas altas. Y, del patrimonio, a ver cómo lo justifican ellos ante sus financiadores y los grupos de élite de Andalucía, que son los que apoyan y financian al PP. Entonces, ya, si no recuerdo mal, ¿eh?... Si estoy equivocado, pues, lógicamente, retiro lo que voy a decir. Me parece recordar que, en la votación de la convalidación de este decreto en el Pleno del Parlamento, y la decisión que adoptamos, con nuestro respaldo mayoritario del Grupo Socialista, para tramitarlo como ley, para tramitarlo como ley, el PP me parece recordar que no dijo ni sí ni no, ni se abstuvo ni todo lo contrario: Automáticamente desaparecieron como por ensalmo del salón de Plenos. Y no estaban, aunque estaban. No se sabía... Esto ya debe ser una presencia virtual, que es una nueva manera de no mojarse. En definitiva...

Claro, si votan que no, le están diciendo a la mayoría de la sociedad: el PP no está de acuerdo en que se recupere el Impuesto de Patrimonio para todos aquellos que tienen un patrimonio neto, neto, descontados los trescientos mil euros de la vivienda principal —por tanto, hablamos en realidad de un millón de euros—, para todos aquellos que tengan más de un millón de euros de patrimonio. Si dicen que no a eso, pues enseñan su verdadero rostro. Si dicen que sí, con todas las veces que nos acusó el campeón de las derrotas electorales, que, en toda España, el mejor de todos, el más laureado, es el señor Arenas, pues, entonces, después de todo lo que nos dijeron, que nosotros cómo es que éramos socialistas si habíamos suspendido la aplicación del Impuesto de Patrimonio —cosa que, efectivamente, hicimos en los años de bonanza, en dos ejercicios fiscales—, pues, entonces, tampoco les cuadraba. Ahora bien, Mariano, *el Triunfador* —trunfador porque ha ganado las elecciones, señor Raynaud, no...— Hombre, si les enfada ya que les digamos incluso que han ganado ustedes las elecciones, ya no sabe-

mos qué decirles. Bueno, pues el Triunfador, cuando, después de poner a caer de un burro el Impuesto de Patrimonio cuando decidimos recuperarlo, por virtud de la crisis económica y la necesidad de que el coste de la crisis se reparta más equitativamente entre todos los sectores sociales, y, desde luego, en los sectores más pudientes de la sociedad española, cuando le preguntaron: «Pero, bueno, usted, si gana, ¿lo va a quitar?», dijo como siempre: «Ya veremos, depende, según veamos», y cosas así del estilo del gran líder triunfador. Entonces no participaron en la votación. Y continuaban con esa actitud, porque ahora no han registrado enmiendas tampoco, ahora, a la tramitación del Impuesto del Patrimonio, en su versión aumentada, en Andalucía. Porque quiero recordarle al señor García, de Izquierda Unida, y a todos, por si se les había olvidado, que en Andalucía se recarga aún más. Es decir, los veinte mil, menos de veinte mil andaluces que tienen un patrimonio por encima del millón de euros, van a pagar más, un 10% más que los que tienen más de un millón de euros de patrimonio en el resto de España. Obviamente, el señor García, en su tradición más profunda, tradición marxista, de Groucho Marx, dos huevos duros más, y no es el 10% el recargo: tiene que ser el 20%. Pero, si hubiéramos decidido que era el 20%, habría sido el 30%, y así sucesivamente, para mantener la coherencia marxista que, como todo el mundo sabe, impregna a los dirigentes de Izquierda Unida. Y, si no, que le pregunten a los de Extremadura, que son tan coherentemente marxistas y de izquierdas que ahí han hecho que gobierne la derecha.

No sabemos qué ocurrirá en Andalucía. Esto es como La Tarara: Unos dicen que sí y otros dicen que no. Pero, de momento, 35 ayuntamientos en Andalucía nos los han birlado ustedes, señor García, prefiriendo que gobierne la derecha. Que se dice pronto, que se dice... Bueno, pero nosotros que lo hagamos... Si nosotros somos de derechas. Pero ustedes, que son tan coherentemente de izquierdas, hombre, es que eso... [risas], es que eso ya... Es que... Hombre, claro, o se es de izquierdas, o se es marxista o se es coherente, y ustedes quieren ser las tres cosas a la vez, pero luego el problema es que sus hechos no concuerdan con esa tan cacareada coherencia.

Y lo de la pinza no fue un invento: el señor Valderas fue Presidente del Parlamento con los votos del PP. O sea, que... No vamos ahora a cambiar la historia. Eso hacia Stalin, que quitaba a los dirigentes caídos en desgracia, los quitaba de la foto. Como ha hablado usted de Goebbels refiriéndose a mi intervención, yo le recordaré que la teoría de las dos orillas es la que impuso Stalin en la III Internacional, en el periodo entre 1932 y 1934, que coincidió con el ascenso de Hitler al poder y que consistía en decir... El señor Stalin impuso esa teoría. Luego, en 1936, la cambió por la de los frentes populares; pero entre 1932 y 1936 la Internacional Comunista, el camarada Stalin a la

cabeza, decía que los partidos conservadores eran el brazo derecho de la burguesía y la socialdemocracia su brazo izquierdo. Esa es la teoría de las dos orillas. Han recuperado ustedes a Stalin, lo ven como... Se ha ido usted a la historia. Y, de historia, ¿qué pueden hablar ustedes? De historia, de historia, ahí entramos, entramos en una...

Yo sé que a usted le molesta, y le molesta el debate, y le molesta que se le contradiga con argumentos, y no sé si le molesta que yo haya tardado un pelín en hacer una necesidad fisiológica, pero en este Parlamento estamos muy acostumbrados a que se cambien órdenes del día para que usted llegue, y estamos acostumbrados a que usted no asista a iniciativas de su propio grupo y yo no se lo he afeado nunca. Seguramente es porque usted no puede, porque tiene otras comisiones u otros trabajos. Pero, hombre, ¿me va usted a afeer que, pensando que iban a hacer ustedes una intervención como merecen los Presupuestos de la Junta para 2012, haya ido a hacer una necesidad imperiosa y venga usted a decir que es una falta de respeto mía? Hombre, por favor, señor García. Eso sí que es mala leche. Porque usted ha hablado de mala leche, ¿eh?, ha sido usted el que ha hablado de mala leche. Mala leche eso que ha hecho usted.

Y segundo, señor García, parece mentira que entre usted al trapo de la estrategia del PP, que no le interesa entrar al fondo de la cuestión de lo que ahora estamos debatiendo aquí, que es que, en Andalucía los veinte mil andaluces, algo menos de veinte mil andaluces que tienen más de un millón de euros de patrimonio no solo van a pagar el impuesto, como en España, sino un 10% más, un recargo por voluntad de este Gobierno socialista de la Junta de Andalucía. Y entra usted al trapo, en las estrategias de distracción, y entra usted al trapo y habla usted, en definitiva, no de la materia de la que estamos aquí hablando, lo ha dicho usted: que se deberían negociar y consensuar en el Parlamento todas estas cuestiones que hemos introducido. Primero, las hemos introducido porque son en su gran mayoría medidas fiscales; segundo, las hemos introducido en el 90% porque son medidas negociadas y consensuadas con sectores sociales importantísimos, como la ONCE, como la Unión General de Trabajadores, por las cuales, los trabajadores andaluces, a partir de 2012, van a poder tener una deducción de 200 euros por defensa jurídica en pleitos que tengan contra la patronal, en despidos, en extinción de contratos, en reclamación de cantidad. Nos lo ha planteado la UGT, y nosotros lo aceptamos y lo incluimos en esta norma.

No sé qué tendrá usted en contra, señor García, señores del PP, porque hay ayuntamientos de IU y ayuntamientos del PP en Andalucía que se van a beneficiar. Hacemos dos enmiendas al Proteja 1 y al Proteja II para ampliar el plazo para terminar las obras y para que los ahorros que se consiguen en las licitaciones a la baja reviertan a los ayuntamientos. Por

tanto, es una medida municipalista, tanto que hablan de municipalismo. ¿Y por qué no hablan ustedes de lo que hemos introducido, efectivamente, de que vamos a facilitar el acceso a la propiedad a los colonos de tierras del IARA que lleven más de diez años explotándolas? Se lo vamos a facilitar con esta enmienda, y esto es algo, lógicamente, muy beneficioso para los agricultores, que nos lo han demandado las organizaciones agrarias. O que vamos también, en demanda de las organizaciones agrarias, a ampliar el plazo de la comisión liquidadora de los bienes y patrimonio de las cámaras agrarias, porque no habían terminado su trabajo, se acababa el mandato que tenían habilitado y lo ampliamos a todo el año que viene. ¿O por qué les parece a ustedes mal que los altos cargos de la Junta, relacionados con la inspección, con el control económico-financiero, con los tributos o con los recursos humanos, sean funcionarios de carrera? Si están en contra díganlo, díganlo, pero no se vayan, no se escurran, no rehúyan el debate.

Y usted, señor García, no caiga en la trampa de la derecha, que lo que quiere es que... No había participado en la votación en el Pleno ni hecho enmiendas porque iban a seguir con la actitud escapista, transformista, de enmascarar la verdadera posición en relación con el Impuesto de Patrimonio, cuando no habían presentado ninguna enmienda a esta ley. y ahora usted le hace el juego, yo lo comprendo, si no es la primera vez que ustedes le hacen el caldo gordo a la derecha, si ya lo hemos sufrido, si lo sabemos muy bien, si no aclaran lo que harán, en su caso, que espero que no tengan nada que decidir. Por supuesto, aviados van los trabajadores y los progresistas en Andalucía si dependiera de ustedes, ya tienen un negro historial a sus espaldas, y ese no lo va a cambiar usted, señor García, porque está negro sobre blanco en la historia de Andalucía. Y, por tanto, ¿qué es lo que quieren decir, que no se deben utilizar enmiendas que modifican normas porque no hay congruencia material con el objeto de esta ley? Me parece muy respetable, pero hasta este verano lo ha hecho la democracia española a través de todos sus gobiernos autonómicos y de los gobiernos de España, y lo ha hecho el Partido Popular cada vez que ha querido. Entonces, no serán ustedes, señores del Partido Popular, los que se vayan a partir la camisa y arrojar cenizas sobre sus cabezas porque ahora se utilice esta técnica. Oiga, ¿y qué quieren que les diga? El Tribunal Constitucional se ha referido a un recurso concreto sobre una decisión concreta que tomó la mayoría del PP en el Senado, en el Senado, por virtud de la cual cambiaron ustedes en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos 123 leyes y, entre otras cosas, le quitaron competencias a la Junta de Andalucía sobre Cajasur, sobre Cajasur, entre otras, señores del Partido Popular. Miren ustedes adónde les han llevado las sotanas y su cercanía, y su cercanía con los que allí estaban manejando aquella...

Por tanto, recogemos demandas concretas de organizaciones muy representativas, que representan a millones de andaluces. ¿Dónde está el problema de eso?

Y le recuerdo —y termino ya—, señoría, que la tradición de este Parlamento ha sido siempre, en todos los casos de todos los grupos parlamentarios, aceptar la calificación de todas las enmiendas, de todo el mundo, tuvieran o no congruencia material. Esto es lo que hemos hecho aquí, hasta ahora, en que, por virtud de necesidad del Partido Popular de no retratarse, de que en realidad están en contra del Impuesto de Patrimonio, pero no lo quieren decir para que la gente no les vea su verdadero rostro y que le hacen el juego los señores de IU, ahora conviene desviar el debate. El debate ya no es que los más ricos de Andalucía van a contribuir a la salida de la crisis y a sostener el Estado del bienestar. No, ya no son todas estas enmiendas que hemos introducido que, efectivamente, afectan a otras leyes. El debate es un debate jurídico constitucional. Claro, encantados, el Partido Popular encantado y su palmero, en este caso, el diputado de Izquierda Unida, lógicamente, que se escandaliza de que se haga en este Parlamento la práctica de calificar unas enmiendas que, efectivamente, no tienen congruencia material con el texto que estamos debatiendo y que estamos aprobando como ley, pero que se ha venido haciendo hasta ahora, en todos los casos, con enmiendas de todos los grupos parlamentarios. Pero, claro, ahora toca ir de palmero y de comparsa del Partido Popular porque no se quiere que quede claro el mensaje de que esta izquierda, la única izquierda real que ha cambiado a Andalucía y la suerte de los sectores más humildes de nuestra tierra, que es el Partido Socialista Obrero Español; se quiere difuminar ese mensaje por parte de los que dicen ser la verdadera izquierda, que han sacado 11 escaños en las elecciones generales y están muy contentos. Diez veces menos que el Partido Socialista. Pero, bueno, es verdad que, en cuanto que han salido 11 diputados de IU en las Cortes, los mercados internacionales se han doblegado inmediatamente, hay un fantasma que recorre Europa, todo el capitalismo internacional globalizado está replegándose inmediatamente porque Cayo Lara y diez más lo va a doblegar.

En fin, señorías, volviendo a la cuestión, con esta ley, con esta ley aprobamos, precisamente, que haya una aportación de los que más tienen a la salida de la crisis, que esa aportación de los que más tienen contribuya a seguir manteniendo el Estado del bienestar como lo vamos a mantener en Andalucía durante 2012 y, con estas medidas que estamos introduciendo vía de enmienda, estamos dando respuesta a amplísimos colectivos sociales, beneficiarios de la ONCE, trabajadores de la ONCE, ayuntamientos andaluces, trabajadores que tengan problemas jurídicos, despidos o por conflictos con sus respectivos patronos, agricultores que acceden a la propiedad, comisión liquidadora de los

bienes y patrimonio de las cámaras agrarias que va a redundar en beneficio de las organizaciones agrarias. Y, en definitiva, lo que hacemos es, en vez de perdersnos en disquisiciones de tipo jurídico-constitucional que no vienen al caso, es responder, solucionándolos, a los problemas de los andaluces, que es lo que hacemos los socialistas.

Nada más y muchas gracias.

#### El señor NIETO BALLESTEROS, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Después de la intervención del Grupo Socialista, concluimos el debate del segundo punto del orden del día y, por lo tanto, el de la Ley de Patrimonio.

Procedemos a la votación. En la votación votamos, primero, las enmiendas de Izquierda Unida, en primer lugar, las que han sido formuladas.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: han sido rechazadas, al haber obtenido un voto a favor, 9 votos en contra, 5 abstenciones.*

Pasamos a votar el dictamen de la Comisión.

Señorías, se inicia la votación.

*El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado, al haber obtenido 9 votos a favor, un voto en contra, 5 abstenciones.*

Queda, por tanto, concluido el debate.

Que tengan buen viaje de regreso a su domicilio. Y acabamos así esta comisión.

Muchas gracias.

[Se levanta la sesión.]



## SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

### INFORMACIÓN Y PEDIDOS

**Edición, diseño y composición:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Información:**

Servicio de Publicaciones Oficiales

**Pedidos:**

Servicio de Gestión Económica  
c/ San Juan de Ribera s/n  
41009-Sevilla

**Teléfono:**

(34) 954 59 21 00

**Dirección web:**

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

**Correo electrónico:**

[publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es](mailto:publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es)  
[diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es](mailto:diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es)  
[boletinoficial@parlamentodeandalucia.es](mailto:boletinoficial@parlamentodeandalucia.es)



### PRECIOS

**CD-ROM O DVD**

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía